



Solicitud para realizar programa de radio

Proyecto para espacio radiofónico en Radio EL Candil –
La Emisora Comunitaria de Vereda de los Estudiantes

Información personal del responsable.

Nombre completo

Domicilio

Teléfono 1

Teléfono 2

Correo electrónico

Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)

DNI/NIF

Red Social (dirección)

Información del programa

Nombre del programa de radio

Genero del programa

Publico al que se dirige

Número de colaboradores

Nombre y función de los colaboradores

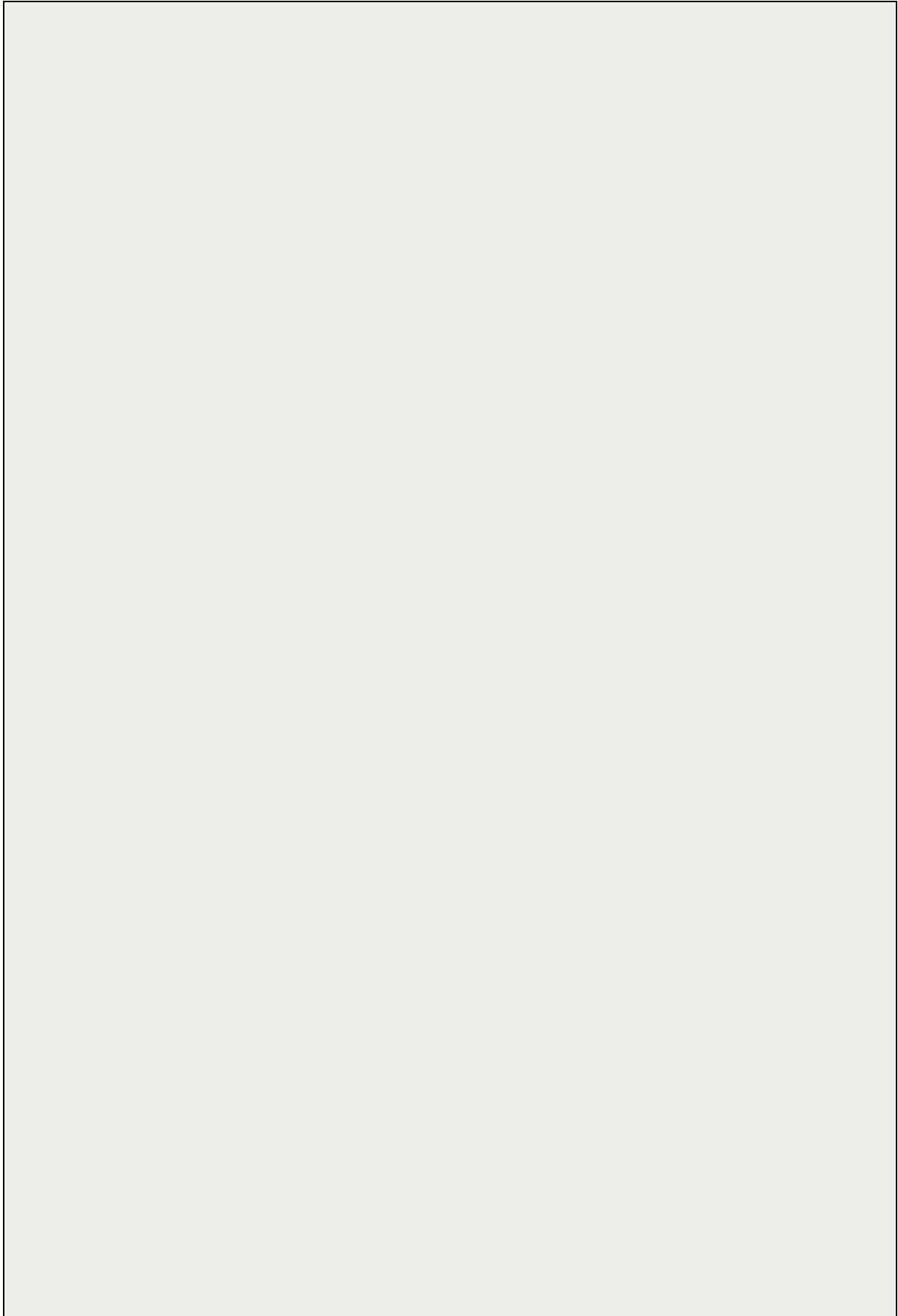
Periodicidad

Horario deseado

¿experiencia previa en radio?

¿conocimientos de sonido?

Descripción detallada del programa de radio

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the user to provide a detailed description of the radio program. The box is currently blank.

Por favor, lee atentamente los principios que rigen el funcionamiento en Radio el Candil – La Emisora Comunitaria de Vereda de Los Estudiantes

Radio El Candil es un medio comunitario impulsado por la Asociación de Vecinos Miguel Hernández de Leganés, dirigido por y para la comunidad, será, por tanto, una radio comunitaria, social y participativa. Un instrumento ciudadano para expresarse en libertad, ejerciendo el derecho recogido en el artículo 20 de la Constitución española de 1978, canalizando en una radio social el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la Declaración de Milán sobre Comunicación y Derechos Humanos de 1998.

Criterios de emisión y normas de régimen interno en Radio El Candil:

1. Radio El Candil está dirigida a la ciudadanía y entidades sociales y culturales que deseen expresar y difundir mediante un programa radiofónico, cualquier idea o contenido debidamente presentado en un proyecto. El proyecto presentado será revisado con la finalidad de verificar que cumple los criterios éticos y normas de régimen interno expresados en este documento.

2. Radio El Candil no tiene interés lucrativo alguno. Por tanto, se establece la prohibición expresa de emisión de publicidad (publicidad radiada). Será, por tanto, motivo de expulsión contravenir de forma unilateral esta norma fundamental sin consulta previa ni decisión adoptada por Radio El Candil. La publicidad radiada se aleja de los objetivos de independencia de la radio libre y comunitaria, cuya financiación se apoya en las cuotas de los programas, en subvenciones o ayudas públicas y cualquier medio lícito que permita sostener el proyecto a lo largo del tiempo, siempre que no condicionen nunca su libertad e independencia.

3. Radio El Candil está abierta a la participación de personas, grupos, colectivos y entidades. Se apuesta por una programación plural y diversa. Es prioritaria la participación de colectivos con especial dificultad de acceso a los medios de comunicación: asociaciones, minorías, mujeres, mayores, personas con diversidad funcional, personas en situación de exclusión, migrantes, infancia, jóvenes y estudiantes.

4. No tienen cabida en Radio El Candil programas dirigidos por partidos políticos, entidades religiosas de ningún credo, empresas privadas ni marcas comerciales. Tampoco programas que reciban apoyo directo o indirecto de ninguna de las entidades anteriormente citadas.

5. Radio El Candil busca el interés comunitario, primará por tanto la expresión y comunicación de su entorno más inmediato, el municipio de Leganés en general y el barrio de Vereda de Los Estudiantes en particular, favoreciendo los contenidos y acontecimientos de la localidad, de forma que la radio sea un medio de comunicación cercano entre sus vecinos.

6. Radio El Candil fomenta y defiende la libertad de expresión, si bien se diferenciará la opinión de la información. Ambas deben fundamentarse con rigor e identificar sus fuentes, sobre todo en la legítima crítica hacia personajes públicos, entidades e instituciones públicas o privadas.

7. Radio El Candil se reserva el derecho a cancelar un programa de radio que difunda contenidos ofensivos, racistas, xenófobos, machistas, misóginos, homófonos, transfobos y cualquier actitud intolerante que atente contra la dignidad y los derechos de cualquier persona, colectivo o minoría.

8. Son miembros de un programa de radio las personas físicas que figuran en el presente documento. Serán por tanto quienes velen por el cuidado y buena conservación de los equipos técnicos e instalaciones de Radio El Candil durante su uso.

9. No se permite comer en el estudio de Radio El Candil, y se recogerán todos los objetos que se hayan traído (botellas de agua, papeles etc.). Por convivencia y respeto a los demás miembros, tras terminar de utilizar el estudio, se dejarán todos los equipos en el mismo estado y configuración en que estaban al llegar. Debemos ser respetuosos con el orden y la limpieza no ensuciando innecesariamente el espacio que compartimos.

10. Participar del proyecto comunitario de Radio El Candil te permitirá asistir a cuantas actividades se organicen, solicitar ayuda a tus compañeras y compañeros, así como, si lo deseas, contribuir con tus habilidades de forma voluntaria en la medida de tu tiempo y posibilidades. Si tienes una propuesta podrás plantearla libremente a través de los medios de contacto que tengamos.

11. Asambleas. Puntualmente se podrán celebrar reuniones para tratar asuntos relevantes de la Radio Comunitaria o propuestas que los miembros de Radio El Candil deseen aportar al orden del día. Asistir es aconsejable, pero en ningún caso obligatorio, al fin y al cabo, hacemos una labor voluntaria.

Condiciones de participación.

Cada programa radiofónico está sujeto a la contribución con una cuota mensual destinada al mantenimiento de los gastos generados por Radio El Candil y sus actividades, con independencia de otras fuentes de ingreso a las que tenga acceso Radio El Candil para su propio sostenimiento presente y futuro.

Podrán quedar exentos parcial o totalmente del abono de cuota contributiva, los colectivos de interés social con especiales dificultades económicas, siempre que sea así evaluado por los miembros de Radio El Candil y la junta directiva de la Asociación de Vecinos Miguel Hernández.

El retraso o impago injustificado o sin previo aviso de forma reiterada de la cuota mensual, conlleva la cancelación tanto del programa de radio como la membresía en Radio El Candil.

Con tu aportación económica al proyecto de radio comunitaria, contribuyes al futuro, viabilidad e independencia de Radio El Candil, por lo tanto, es vital que comuniques cualquier variación en el abono de la cuota mensual para tratar de buscar una solución ante cualquier dificultad.

Para poder participar en Radio El Candil debes rellenar y firmar esta "Solicitud para realizar un programa de radio". Con la firma y entrega de este documento declaras aceptar los **principios éticos** y **normas de régimen interno** expresadas en él. Cuando recibamos la solicitud debidamente cumplimentada, valoraremos tu propuesta en el menor tiempo posible.

Envíala a nuestro correo electrónico: radiocandilvereda@gmail.com.

Tras una valoración te comunicaremos la decisión tomada, también por correo electrónico.

***He leído y acepto los principios éticos, los criterios de emisión y las condiciones de participación de Radio El Candil:**

Firmado:

Fecha: